

REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA

CRISIS DE DERECHOS HUMANOS EN LA PROVINCIA DE KOSOVO

Documentos, serie B: Continúa la tragedia
3: Orahovac, julio-agosto de 1998
Muertes, desplazamientos y detenciones: demasiadas
preguntas sin respuesta

Publico

Índice AI: EUR 70/58/98/s

Agosto de 1998

SOBRE ESTA SERIE DE DOCUMENTOS

La comunidad internacional está siendo testigo del deterioro de la situación en la provincia de Kosovo, República Federativa de Yugoslavia, y de la desaparición del más mínimo respeto por los derechos humanos. Las operaciones llevadas a cabo recientemente por la policía y el ejército serbios, aunque en teoría dirigidas contra el Ejército de Liberación de Kosovo — grupo armado de oposición—, en la práctica han causado la muerte de centenares de civiles; al parecer, muchas de esas muertes han sido consecuencia de ataques deliberados o indiscriminados. Las agresiones contra civiles han sido uno de los motivos que han impulsado a decenas de miles de personas a huir de sus hogares. Los miembros del Ejército de Liberación de Kosovo también han sido responsables de abusos contra los derechos humanos.

Como parte de su respuesta a una crisis que no deja de extenderse, Amnistía Internacional está documentando las terribles violaciones de derechos humanos que se han cometido y siguen cometiéndose en la provincia de Kosovo.

Los primeros informes, que componen la Serie A, se publicaron en junio y julio de 1998 y trataban de acontecimientos ocurridos hasta junio de ese mismo año. En ellos se documentaba una pauta sistemática y sostenida de violaciones de derechos humanos cometidas durante los años y meses que precedieron a la crisis actual, tales como torturas y malos tratos por parte de la policía, muertes bajo custodia policial y juicios sin las debidas garantías contra presos políticos. Dichos documentos eran:

1: Información general: Una crisis anunciada (Índice AI: EUR 70/32/98/s). Breve análisis de las causas de la crisis actual y recomendaciones de Amnistía Internacional a la comunidad internacional, a las autoridades yugoslavas y al Ejército de Liberación de Kosovo.

2: La violencia en Drenica (Índice AI: EUR 70/33/98/s). Análisis detallado de los homicidios arbitrarios y las ejecuciones extrajudiciales cometidos durante las operaciones policiales y militares emprendidas en febrero y marzo de 1998 en la región de Drenica (un precedente de los acontecimientos de junio). Este documento incluye también información sobre los abusos del Ejército de Liberación de Kosovo.

3: Muertes bajo custodia, torturas y malos tratos (Índice AI: EUR 70/34/98/s). Estudio sobre el uso generalizado de la tortura y los malos tratos contra detenidos y contra manifestantes en las calles; se incluyen testimonios detallados de las víctimas y fotografías tomadas en 1998.

4: Juicios injustos e infracciones de las garantías procesales (Índice AI: EUR 70/35/98/s). Análisis de las constantes irregularidades que tienen lugar en la administración de la justicia en los casos políticos; se incluye información detallada sobre cuatro juicios políticos celebrados en 1997 y 1998.

5: Ljubenić y Poklek: Las pautas se repiten (Índice AI: EUR 70/46/98/s). Ejecuciones extrajudiciales y «desapariciones» en mayo de 1998 en situaciones en las que se repiten las prácticas de anteriores abusos de la policía en Drenica.

La segunda serie, Serie B, trata de acontecimientos ocurridos a partir del mes de junio y se propone examinar algunos temas relacionados con los derechos humanos y otras cuestiones más amplias surgidas en el curso de la presente crisis. Los tres primeros documentos de esta serie son:

1: Violaciones de derechos humanos contra la mujer en la provincia de Kosovo (Índice AI: EUR 70/54/98/s).

2: Los desaparecidos: Las víctimas ocultas del conflicto (Índice AI: EUR 70/57/98/s)

3: Orahovac, julio-agosto de 1998. Muertes, desplazamientos y detenciones: demasiadas preguntas sin respuesta (Índice AI: EUR 70/58/98/s)

Los documentos de Amnistía Internacional se basan principalmente en información recopilada durante las visitas llevadas a cabo por la organización a la República Federativa de Yugoslavia en marzo y junio de 1998 para investigar las violaciones de derechos humanos. Además, se ha contado con información suministrada por observadores locales de los derechos humanos de Kosovo y Belgrado, por abogados locales, por periodistas tanto locales como extranjeros y por otros individuos. Amnistía Internacional agradece la ayuda prestada por estas fuentes.

Fotografía de portada: Manchas de sangre y objetos esparcidos en una calle de Orahovac tras el enfrentamiento armado del 17 al 21 de julio de 1998. © AP Photo / Srdjan Ilic.

REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA

Crisis de Derechos Humanos en la Provincia de Kosovo

Orahovac, julio-agosto de 1998 **Muertes, desplazamientos y detenciones:** **demasiadas preguntas sin respuesta**

Introducción - ¿qué sucedió en Orahovac?

¿Se ha cometido en Orahovac una atrocidad que supera los horrores hasta ahora vistos en Kosovo? Los informes publicados durante los días inmediatamente posteriores al enfrentamiento armado que tuvo lugar en la ciudad hablan de ejecuciones extrajudiciales y de fosas comunes no descubiertas que contienen los cadáveres de numerosas víctimas de homicidios ilegítimos.

Incluso aunque no prestemos atención a quien habla de atrocidad, los testimonios sobre los acontecimientos ocurridos recientemente en Orahovac —consecuencia del (hasta el momento) primer intento del Ejército de Liberación de Kosovo (ELK) por hacerse con el control de un núcleo importante de población— incluyen historias espantosas, típicas de la tragedia de derechos humanos de Kosovo: los disparos deliberados o indiscriminados de la policía y el ejército contra civiles causaron la muerte de muchas personas y obligaron a miles de ciudadanos a huir de sus casas; la policía torturó y maltrató a detenidos; el Ejército de Liberación de Kosovo secuestró a varias personas, algunas de las cuales permanecen desaparecidas y se teme que hayan muerto.

Este documento examina los sucesos ocurridos en Orahovac desde que comenzaron los enfrentamientos armados, el 17 de julio, hasta que se

anunciaron las conclusiones de los estudios llevados a cabo por los observadores internacionales y los activistas de ayuda humanitaria en la ciudad y sus alrededores, a principios de agosto. También examina los informes contrapuestos, presuntamente basados en las declaraciones de testigos, emitidos por periodistas, observadores de derechos humanos y otras personas, así como los debates acerca de la verdad que se oculta tras los acontecimientos de la segunda mitad de julio; esos debates han cobrado cada vez más virulencia en un ambiente de informes inciertos, publicación de datos no verificados y difusión deliberada de información falsa por parte de ambos bandos del conflicto y de sus seguidores. Al examinar aquí los informes y las denuncias, Amnistía Internacional subraya las cuestiones más acuciantes, aún pendientes de respuesta, sobre los abusos contra los derechos humanos cometidos en Orahovac, y da una idea sobre la manera de hallar dicha respuesta.

I. La lucha por Orahovac, 17-21 de julio

A mediados de julio, la actividad armada era generalizada en gran parte de Kosovo. Se calculaba que el ELK controlaba de hecho un tercio del territorio de la provincia. Este grupo armado atacaba diversos objetivos¹ y se enfrentaba a las fuerzas de la policía serbia y a los grupos comunitarios de autodefensa serbios en una amplia zona del centro de Kosovo, hacia el oeste y el sur de la capital, Pristina (Prishtina en albanés), hasta la frontera con Albania. La policía

¹ Al parecer, las tácticas del ELK incluían el intento de hacerse con las principales carreteras o interrumpir el tráfico por ellas, apoderarse de instalaciones industriales (como la mina a cielo abierto de Belacevac, cerca de Pristina, controlada por el ELK desde finales de junio hasta mediados de julio) y dejarlas inoperativas, y atacar patrullas y comisarías de policía. Este grupo armado también atacó, individualmente o en pequeños grupos, a

civiles de todos los grupos étnicos, a los que obligaba a abandonar sus casas (sobre todo a los de etnia serbia), secuestraba y mataba; véanse por ejemplo los casos citados en *Crisis de derechos humanos en la provincia de Kosovo, documento número 2 de la serie B: Los desaparecidos: Las víctimas ocultas del conflicto*, Índice AI: EUR 70/57/98/s.

serbia siguió atacando objetivos y líneas de suministro del Ejército de Liberación de Kosovo, y también lanzó ataques indiscriminados contra localidades de población albanesa, evidentemente destinados a desalojar a la población de las zonas donde el grupo armado desarrollaba sus actividades y de las zonas que bordeaban las principales carreteras y líneas de suministro.²

El Ejército de Liberación de Kosovo actuaba en las zonas rurales cercanas a algunas de las principales poblaciones y, en algunos casos, las controlaba; además, había conseguido impedir el tráfico en las principales carreteras de grandes zonas de la provincia. Sin embargo, hasta ese momento no había conseguido hacerse con el control de ningún núcleo importante de población.

El 17 de julio, el grupo armado trató de hacerse con Orahovac (Rahovec en albanés), una pintoresca ciudad que, en tiempos de paz, contaba con unos veinte mil habitantes, de los cuales el 80 por ciento eran albaneses y el 20 por ciento restante una mezcla de turcos, musulmanes eslavos, romaníes, montenegrinos y serbios. Su principal característica eran sus estrechas calles de adoquines y sus apretadas casas de tejado de piedra. Situada a unos sesenta kilómetros al suroeste de Pristina, se encuentra en el extremo sureste de un amplio territorio controlado por entonces por el ELK. Según describieron los observadores, el control de la ciudad era esencial para mantener una ruta de suministro a la cercana población de Mališevo (Malisheva), «cuartel general» temporal del grupo armado (el ELK también perdió más tarde, el 28 de julio, el control de Mališevo ante la policía serbia; véase *infra*).

En los sucesos acontecidos en Orahovac desde el 17 de julio no hubo ningún observador independiente hasta que, el 21 de julio por la tarde, cuando los combates ya habían cesado, se permitió la entrada a la ciudad a periodistas y miembros de organismos de ayuda humanitaria. Lo que puede deducirse de los testimonios recopilados a partir de entonces es que la tarde del 17 de julio los combatientes del Ejército de Liberación de Kosovo,

que habían tomado posiciones en las poblaciones cercanas o sus alrededores, entraron en Orahovac, al parecer desde varias direcciones diferentes, y atacaron la comisaría de policía y las oficinas del gobierno en el centro de la ciudad. Al día siguiente llegaron refuerzos de la policía serbia y el ejército yugoslavo para tratar de liberar la comisaría cercada y expulsar al grupo armado. El contraataque se inició con fuego de mortero o de artillería ligera desde distintos puntos de los alrededores de Orahovac, y la ciudad se vio sometida a un bombardeo constante; según los informes, las bombas se lanzaban de forma indiscriminada. A continuación, las fuerzas serbias avanzaron a pie y en vehículos blindados hasta entrar en la ciudad, donde, del 18 al 20 de julio, se enfrentaron al ELK con ametralladoras. Con una movilidad y una potencia de fuego superiores, las fuerzas serbias consiguieron expulsar de Orahovac a gran parte del Ejército de Liberación el 20 de julio, aunque, según los informes, todavía se produjeron algunos bombardeos con granadas y ataques de francotiradores del ELK a lo largo del día siguiente. Los informes indican que la lucha ya había cesado por completo al anochecer del 21 de julio.

En el transcurso del enfrentamiento armado, la mayoría de los habitantes de la ciudad (quizá unos quince mil) huyeron para salvar la vida (véase *infra*). No obstante, cuando el 21 de julio los miembros de las organizaciones humanitarias pudieron entrar en la ciudad, encontraron a algunas personas, muchas de ellas mujeres y niños, refugiadas en los sótanos en los que, aterradas, se habían visto atrapadas por el fuego; habían sobrevivido sin apenas alimentos y sin agua fresca durante todo el enfrentamiento.

II. Denuncias de ejecuciones extrajudiciales y homicidios deliberados y arbitrarios

Hasta el momento, ha resultado imposible determinar con exactitud cuánta gente murió en Orahovac. La única cifra que no se ha puesto en duda es la de los agentes de la policía serbia fallecidos:

en la provincia de Kosovo?, Servicio de Noticias 122/98 de Amnistía Internacional, Índice AI: EUR 70/38/98/s, del 30 de junio de 1998.

² La pauta establecida — evidente desde que estalló el actual conflicto de Kosovo en mayo de 1998 — de ataques deliberados o indiscriminados lanzados por la policía serbia contra diversas localidades con el objetivo de hacer huir a la población civil se describe brevemente en *República Federativa de Yugoslavia: ¿Cuánto vale la vida*

oficialmente se ha dicho que fueron dos. No se informó sobre ninguna baja en el ejército yugoslavo.

Según los informes, la policía y los habitantes de la ciudad retiraron los cadáveres de las calles el 21 de julio, pero durante los días siguientes se siguieron encontrando cuerpos en el interior de las casas, en patios y jardines. Dadas las circunstancias en las que fueron enterrados estos muertos, aparentemente a toda prisa, algunos de forma clandestina (véase *infra*) y, según la información disponible, sin que se realizaran autopsias, resulta imposible determinar con seguridad la causa de su muerte, a menos que ésta fuera presenciada por testigos que aún viven. Teniendo en cuenta la naturaleza de los acontecimientos de Orahovac, es indudable que algunos de los fallecidos eran miembros del Ejército de Liberación de Kosovo que participaban en los combates.

No obstante, hay informes fidedignos que aseguran que muchos de los fallecidos de Orahovac —al igual que muchas otras personas muertas en Kosovo durante los últimos meses³— murieron a manos de las fuerzas serbias, que no hicieron distinciones entre la población civil y los combatientes del ELK y entre los objetivos civiles y militares. De hecho, se han producido afirmaciones dignas de crédito que indican que las fuerzas serbias dispararon indiscriminadamente fuego de mortero y artillería contra la ciudad. Además, los policías serbios dieron muerte deliberadamente, según se ha denunciado, a personas aisladas o en grupo que estaba claro que eran civiles, entre las que se encontraban mujeres, niños y ancianos; a algunas las mataron a quemarropa, y otras fueron víctimas de francotiradores.

También se han recibido informes que indican que los combatientes del Ejército de Liberación de Kosovo mataron deliberadamente a civiles serbios tras secuestrarlos en Orahovac y sus alrededores (véanse las referencias a personas desaparecidas a manos del grupo armado, *infra*), aunque es preciso hacer constar que Amnistía Internacional no ha

³ Véase *Crisis de derechos humanos en la provincia de Kosovo, documento número 2 de la serie A, La violencia en Drenica*, Índice AI: EUR 70/33/98/s, y *documento número 5 de la serie A: Ljubenić y Poklek: Las pautas se repiten*, Índice AI: EUR 70/46/98/s.

⁴ Entrevistada en el pueblo de Dragomil, cerca de Orahovac, por el periodista Harald Doornbos, y citada

recibido ningún dato sobre personas que hayan sido halladas muertas en circunstancias que sugieran específicamente que las mataron de forma deliberada. La cifra oficial de civiles serbios muertos durante los combates de Orahovac, en circunstancias sin aclarar, es de cuatro. No se ha informado de la existencia de víctimas de otros grupos étnicos minoritarios.



Posibles ejecuciones extrajudiciales en el *tekke* (seminario) derviche de los Halveti y sus alrededores y en la mezquita de Kadiris

¿Aún está el cadáver de mi esposo tendido en la calle?

Behije Hajda, superviviente del incidente cerca de la mezquita de Kadiris.⁴



Era un sanador, un santo. Tenía mucha influencia.

Un seguidor describe a Sheh Muhedin Shehu, muerto en el *tekke* derviche de los Halveti.⁵



Hay dos incidentes, separados pero posiblemente relacionados entre sí, de aparentes ejecuciones extrajudiciales a los que se ha dado una enorme difusión. Los informes, basados en las declaraciones de los testigos ante periodistas y observadores locales de derechos humanos, coinciden en términos generales, aunque varían en algunos detalles. Los dos incidentes, tal como fueron descritos, se centran en el *tekke* (seminario) de la orden religiosa Halveti (la más destacada de las sectas derviches de musulmanes chiíes de Orahovac).

en «Serb tanks 'butcher 200' in Kosovo», *The Sunday Times*, Londres, 26 de julio de 1998.

⁵ De «Kosovo rebels and civilians flee as Serbs renew ethnic cleansing», *The Observer*, Londres, 26 de julio de 1998.

El primer incidente, al que se atribuye un número no determinado de víctimas, se refiere a un ataque deliberado de la policía serbia contra un grupo de personas que trataban de abandonar Orahovac la mañana del 20 de julio.

Según un informe, esas personas habían huido de sus casas a primeras horas del 20 de julio bajo un fuerte bombardeo y se habían refugiado en el *tekke*, que está cerca del centro de la ciudad. Según un testigo⁶ que mantuvo en secreto su identidad, hacia las 11 de la mañana de ese día el dirigente de la secta Halveti en Orahovac, Sheh Muhedin Shehu, de 76 años, conocido y venerado en la ciudad y al que se conocía popularmente como «Baba Sheh», dijo a las personas reunidas que la policía había amenazado con entrar en el *tekke* si no lo abandonaban, cosa que hicieron. El testigo describió lo que sucedió cuando, tras abandonar el *tekke*, el grupo se aproximó a la mezquita de Kadiris (de musulmanes chiíes), casi en el centro de la ciudad:

Vimos dos vehículos blindados de transporte de personal de la policía. Fatmir [Shehu - nieto de Baba Sheh] se acercó primero con otro hombre, con las manos en alto, y les pidió que no dispararan. Pero un policía empezó a disparar al aire y la multitud se dio la vuelta para huir. Los disparos continuaron, y al menos quince personas resultaron muertas allí mismo. Sólo había cincuenta o sesenta hombres en la multitud, y los policías dispararon deliberadamente contra ellos.

Fatmir Shehu declaró, según cita la agencia de noticias ARTA:

Llevábamos niños pequeños en los brazos, y nos acompañaban las mujeres. Los niños empezaron a llorar, había mucho ruido. Empezamos a dispersarnos... y entonces los dos tanques comenzaron a disparar contra la gente. Mataron al esposo de mi tía y a un joven. Mis tres primos resultaron heridos. Retiramos los cuerpos... Volví la cabeza y

miré al esposo de mi tía... Vi muchos cadáveres.

Behije Hajda, de 25 años y madre de dos hijos, declaró, aparentemente describiendo el mismo incidente:

Había muchos disparos y lanzaban granadas. Teníamos miedo de que los serbios nos mataran si nos quedábamos. Unos trescientos tratamos de marcharnos en grupo. Cuando pasamos por delante de la mezquita los serbios nos vieron. Dos tanques se dirigieron hacia nosotros. Éramos todos civiles, mujeres, niños, ancianos, y también hombres. Levantamos las manos y gritamos: «por favor, no disparen»... [Entonces la policía serbia abrió fuego.] Cundió el pánico. Vi cómo alcanzaban a mi esposo, que cayó al suelo. Echamos a correr en todas direcciones.⁷

No está claro qué sucedió con los cadáveres de los que, según los informes, murieron en este incidente.



Sheh Muhedin Shehu —Baba Sheh— fue hallado muerto en el *tekke* al día siguiente, 21 de julio. Le habían disparado.

Los diversos testimonios relativos a las circunstancias de la muerte de Baba Sheh no coinciden en todos los detalles, pero todos ellos señalan que, al parecer, fue ejecutado extrajudicialmente por la policía serbia. Unos informes indican que recibió un disparo a quemarropa efectuado por unos agentes que acudieron al *tekke* en algún momento del 20 o 21 de julio buscando a personas que, según creían, se ocultaban allí; otros dicen que lo mató un tirador de la policía.

Según los informes, el cadáver de Baba Sheh fue enterrado en privado en los terrenos del *tekke* por su hijo. No hay ningún informe que indique que se le practicó la autopsia.⁸

⁶ Este testimonio apareció en «Survivors tell of massacre in Orahovac», *Financial Times*, Londres, 10 de agosto de 1998.

⁷ *The Sunday Times*, Londres, 26 de julio de

1998.

⁸ El artículo 252 del Código de Procedimiento Penal yugoslavo especifica que debe practicarse la autopsia cuando se sospeche que una muerte ha sido causada por un acto delictivo o está relacionada con la comisión de un acto



Según los testimonios recopilados por los periodistas, otras cuatro personas fueron halladas muertas en los terrenos del *tekke*; una de ellas era el conserje y otra un ayudante de Baba Sheh. Se desconocen las circunstancias de su muerte.



Fosas comunes, conocidas o supuestas, y una cifra indeterminada de muertos

En Orahovac y en la cercana ciudad de Prizren hay enterramientos recientes que, según la policía, contienen un total de 51 cadáveres de personas muertas durante el enfrentamiento armado de Orahovac; la policía afirma que esos 51 muertos eran combatientes del Ejército de Liberación de Kosovo. Las fosas fueron excavadas y los cuerpos enterrados a toda prisa hacia el 21 de julio, sin que hubiera observadores independientes presentes. No hay nada que sugiera que se practicaron autopsias a ninguno de esos cadáveres. Al acompañar a un grupo de periodistas a un cementerio de Orahovac en el que, según se afirmaba, había enterrados 40 cuerpos, el coronel Božidar Filić, portavoz del Ministerio del Interior serbio, declaró el 5 de agosto que la cifra total de cadáveres hallados tras el enfrentamiento armado del 17 al 21 de julio era de 58 (53 hombres y 5 mujeres), y que cinco de ellos habían sido reclamados por sus familiares y entregados a ellos. De los restantes, algunos no habían podido ser identificados, y sus tumbas se habían señalado sólo con un número. Este cementerio de Orahovac, que no se había

delictivo. Cuando no es posible que un juez instructor acuda inmediatamente a la escena del crimen, se autoriza a la policía a iniciar investigaciones periciales, pero no a ordenar autopsias (artículo 154).

⁹ Los informes procedían de un periodista austriaco que, el 5 de agosto, citó las declaraciones de un presunto testigo que afirmaba haber presenciado el entierro de 567 cadáveres (en su inmensa mayoría de niños) y haber participado en él. El propio periodista aseguró haber visto fosas comunes, aunque no los cadáveres. Entre las fuentes citadas que confirmaban la posible existencia de una cifra de víctimas de esa magnitud se encontraban presuntos testigos que habían visto cómo se sacaba de Orahovac una gran cantidad de cuerpos en camiones o tractores, incluso durante las horas inmediatamente anteriores a la llegada de los periodistas a la ciudad, la tarde del 21 de julio. El *Washington Post*, haciéndose eco de estas declaraciones,

utilizado anteriormente, está cerca de un vertedero en el lado este de la ciudad.

La noche del 5 al 6 de agosto, uno de los 11 cadáveres de la fosa de Prizren, situada junto a un cementerio musulmán, fue desenterrado y retirado por personas no identificadas.

Al parecer, el motivo de que el portavoz del Ministerio acompañara al grupo de periodistas al cementerio de Orahovac el 6 de agosto fue que querían refutar las denuncias realizadas el día anterior, y ampliamente difundidas, sobre la existencia de un enterramiento mucho mayor, o de múltiples fosas comunes, que contenían los cadáveres de los muertos de Orahovac; esas denuncias cifraban las víctimas en más de quinientas.⁹ Ninguno de estos informes ha sido confirmado. Los observadores europeos enviados urgentemente a Orahovac el 5 de agosto declararon más tarde que no había indicios de la existencia de fosas comunes, pero no está claro en qué basaron esta afirmación: por ejemplo, según los informes, no llevaron a cabo ninguna excavación.

Lo que es seguro es que la cifra de muertos supera las 58 víctimas de las que hablan los informes oficiales. Los habitantes de etnia albanesa de Orahovac afirman haber enterrado ellos mismos a familiares fallecidos en jardines privados o en otros terrenos. Durante la primera semana de agosto, fuentes de etnia albanesa citaban con frecuencia la cifra aproximada de doscientos muertos, basada, según decían, en los testimonios de la población local.¹⁰ Las organizaciones locales han tratado de

afirmó el 5 de agosto que un «funcionario occidental» (al que no identificó) que había intentado entrar en Orahovac la mañana del 21 de julio había descrito cómo lo habían adelantado por la carretera dos camiones con un olor espantoso que salían de la ciudad y que, según dedujo al conocer las declaraciones de la población local, contenían cadáveres. El 7 de agosto, la organización Physicians for Human Rights afirmó que los informes sobre camiones que abandonaban Orahovac cargados de cadáveres inmediatamente después de terminar el combate eran «creíbles» y, entre otras cosas, pidió que Estados Unidos llevara a cabo un reconocimiento aéreo y tomara fotografías por satélite de los «posibles enterramientos de Orahovac y sus alrededores.»

¹⁰ Por ejemplo, las declaraciones que hizo el 4 de agosto Veton Surroi, destacada figura de los círculos políticos albaneses de Kosovo y propietario y director del

elaborar listas de los fallecimientos confirmados, y han publicado algunas de ellas, con los nombres de entre veinte y cincuenta víctimas.



Personas de las que no se ha vuelto a saber nada, incluidas algunas que han desaparecido tras ser secuestradas por el ELK

Uno de los motivos evidentes de la confusión sobre la cifra de muertos es el hecho de que no existe ninguna lista pública y exhaustiva en la que se enumere a los habitantes de Orahovac y de las poblaciones vecinas de los que no se ha vuelto a tener noticia. En una situación como esta, en la que se producen desplazamientos masivos de personas, resulta difícil, cuando no imposible, elaborar una lista de ese tipo, al menos a corto plazo.

Las fuentes albanesas de Kosovo no han hecho pública ninguna cifra relativa a los miembros de la comunidad de etnia albanesa de Orahovac y sus alrededores que están en paradero desconocido. No cabe duda de que hay personas cuyo paradero se desconoce porque huyeron y se desplazaron a otros puntos de Kosovo o de la República Federativa de Yugoslavia (véase *infra*).

Un motivo evidente de preocupación es el que se hayan enterrado cadáveres sin determinar antes su identidad. No se puede descartar que entre ellos se encuentren los cuerpos de personas a las que se da por desaparecidas y que, de hecho, pueden haber sido víctimas de homicidios ilegítimos; con demasiada frecuencia, esa ha sido la suerte que han corrido las personas desaparecidas a manos de entidades no gubernamentales o de fuerzas del Gobierno.



Inmediatamente después de los combates de Orahovac, se denunció la desaparición de la ciudad y sus cercanías de unos 55 serbios y montenegrinos, entre los que se encontraban los tripulantes de una ambulancia. Posteriormente, 35 personas que habían

estado bajo la custodia del Ejército de Liberación de Kosovo, entre ellas siete monjes ortodoxos serbios y una monja, fueron entregadas a representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El 6 de agosto, un grupo compuesto por 40 familiares de las personas aún desaparecidas se manifestó en Pristina para pedir ayuda para localizar a sus seres queridos — a los que creían también en poder del ELK— y negociar su liberación.

Se recibieron informes no confirmados que indicaban que el Ejército de Liberación de Kosovo había dado muerte de forma deliberada y arbitraria a algunas de las personas secuestradas, como represalia por su expulsión de Orahovac (véase *supra* la referencia a la cifra oficial de civiles serbios muertos, anunciada el 22 de julio).

Uno de los habitantes de Orahovac que continúa desaparecido es Djordje Djorić, ciudadano de etnia serbia de 28 años de edad que, el 17 de julio, cuando llevaba en automóvil a una vecina embarazada al centro médico local, fue interceptado por unos hombres armados que, según los informes, le dijeron que sabían que tenía dos hermanos policías y lo interrogaron. Luego lo llevaron al hospital, donde lo mantuvieron bajo custodia toda la noche. Por la mañana volvieron a interrogarlo sobre sus hermanos y, según indican los informes, lo golpearon. Después de eso se lo llevaron en su propio automóvil rumbo a un destino desconocido.

La confusión y la interrupción de las comunicaciones causadas por el incremento de los combates en la zona de Orahovac y en otros puntos han dificultado seriamente los esfuerzos de organizaciones internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja por entablar contacto con el Ejército de Liberación de Kosovo y conseguir la liberación de los detenidos. Al mismo tiempo, la falta de un mando central reconocido del ELK, capaz de ejercer un control pleno sobre los diversos líderes locales, ha obstaculizado las negociaciones para que se libere a los detenidos.

III. Denuncias de tortura y malos tratos a detenidos

entrevista concedida a ARTA el 5 de agosto de 1998; o declaraciones de fuentes no identificadas citadas por *The Independent* de Londres el 6 de agosto de 1998.

periódico de Pristina *Koha Ditore*, tras acompañar hasta Orahovac a Christopher Hill, embajador de Estados Unidos en la ex República Yugoslava de Macedonia (agencia de noticias ARTA, 4 de agosto de 1998); las afirmaciones de Fatmir Shehu, nieto de Sheh Muhedin Shehu, en una

Según las declaraciones realizadas el 5 de agosto por el coronel Fili_, portavoz del Ministerio del Interior serbio, 325 hombres de etnia albanesa habían sido detenidos para ayudar a la policía en sus investigaciones tras los combates de Orahovac. Según sus palabras, se había determinado «más allá de toda duda razonable» que 52 de esos hombres habían «participado en ataques terroristas», aunque, al parecer, hasta ese momento aún no habían sido llevados a juicio. Los demás habían sido liberados.¹¹

Los observadores locales, incluido el Consejo para la Defensa de los Derechos Humanos y las Libertades de Pristina, han hecho públicas declaraciones que afirman que muchos de los que fueron detenidos y posteriormente liberados han denunciado haber sufrido torturas o malos tratos. En el momento de redactar este informe, Amnistía Internacional está tratando de obtener información detallada sobre los individuos detenidos después de los combates de Orahovac que han denunciado torturas o malos tratos. La organización ha observado con preocupación que la tortura y los malos tratos a detenidos de etnia albanesa bajo custodia de la policía constituye un fenómeno bien documentado que se ha extendido por todo Kosovo durante muchos años.¹² Por ello, Amnistía Internacional teme que las denuncias formuladas ahora respecto a los detenidos de Orahovac puedan tener fundamento.

IV. Preocupación por las personas que se han visto obligadas a desplazarse a consecuencia de los combates de Orahovac

Tal como se dijo en la introducción de este documento, en tiempos de paz Orahovac contaba con

¹¹ El Consejo para la Defensa de los Derechos Humanos y las Libertades, organización no gubernamental local, citó el 23 y 24 de julio los nombres de 51 personas, entre ellas dos menores, contra las que dos jueces instructores de Prizren habían iniciado procedimientos penales en relación con los recientes sucesos de Orahovac. Hasta el momento, Amnistía Internacional no ha podido confirmar si alguna de esas personas forma parte de los 52 detenidos a los que el coronel Fili_ hizo referencia sin citar sus nombres.

¹² Véase *Crisis de derechos humanos en la provincia de Kosovo, documento número 1 de la serie A: Información general: una crisis anunciada*, Índice AI:

una población de unos veinte mil habitantes. El 17 de julio, la ciudad albergaba además, según los informes, a unos ciento setenta desplazados internos que habían abandonado otras zonas de Kosovo a consecuencia de las recientes luchas.¹³

Con el estallido del enfrentamiento armado, una gran parte de los habitantes de Orahovac huyeron. Las estimaciones varían, pero parece ser que la cifra de personas que abandonaron la ciudad durante el transcurso de los combates oscila entre las 13.000 y las 15.000. Las penalidades por las que muchas de esas personas tuvieron que pasar a partir de entonces, tal como han informado los organismos de ayuda humanitaria que actúan en Kosovo, se han convertido en algo demasiado habitual entre los desplazados internos de la región.

La principal ruta de huida de los desplazados de Orahovac fue en dirección a Mališevo, a unos quince kilómetros al noreste de la ciudad. Las condiciones de los desplazados en esta localidad y en los pueblos vecinos en los que se alojaron (principalmente en casas particulares) fueron descritas como problemáticas: los organismos de ayuda humanitaria informaron de que muchos de los desplazados alojados en Mališevo estaban heridos, entre ellos mujeres y niños, y que, según los informes, los servicios de salud locales no tenían capacidad para tratar a los enfermos o los heridos graves porque carecían de medicinas y había constantes cortes de electricidad y de suministro de agua en la localidad.

El 28 de julio, o poco antes, el Ejército de Liberación de Kosovo decidió abandonar Mališevo al ver que la policía serbia avanzaba hacia allí. Según los informes, la mayoría de la población civil y los desplazados de Orahovac, presas del pánico, habían

EUR 70/32/98/s, y el *documento número 3 de la serie A: Muertes bajo custodia, torturas y malos tratos*, Índice AI: EUR 70/34/98/s.

¹³ Actualización interinstitucional de la ONU sobre Kosovo, Informe de Situación 44, del 21 de julio de 1998 (informes recopilados por los organismos de la ONU y otras organizaciones humanitarias de la República Federativa de Yugoslavia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Albania. La información incluida en esos informes se basa en los datos disponibles en el momento de su publicación, y puede ser modificada).

huido de la localidad durante los días anteriores para refugiarse en los pequeños pueblos de los alrededores y en los bosques y colinas cercanos. Se temía que no tuvieran acceso a alimentos y agua, y además estaban fuera del alcance de los organismos humanitarios que, en principio, no consiguieron localizar a muchos de ellos. Por ejemplo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) anunció que, tras buscar durante dos días a los miles de personas que se creía que habían abandonado Mališevo, el 30 de julio sus delegados habían hallado a un grupo de unos quinientos desplazados en los bosques que rodeaban Crnovrata, al oeste de Mališevo. Según la descripción que se hizo, se encontraban «en una situación desesperada, apiñados en familias de hasta veinte miembros, totalmente expuestos, con los árboles como único refugio. Llevaban tres o cuatro días refugiados en estos bosques, sin agua corriente y con las provisiones limitadas que habían llevado consigo al huir de Mališevo».¹⁴ Los organismos humanitarios enviaron ayuda urgente a ese grupo durante la primera semana de agosto.

El 29 de julio, el ACNUR informó de que algunos desplazados de Orahovac habían llegado a Montenegro.¹⁵



El regreso de los desplazados internos y los obstáculos, posiblemente deliberados, con los que se encuentran

En el momento de redactar este documento, a mediados de agosto, se recibieron informes fidedignos que indicaban que un número importante de desplazados de Orahovac habían empezado a regresar, aunque muchos de ellos, alojados en su mayoría en los alrededores, seguían sin atreverse a volver.

Existen informes contradictorios sobre los daños sufridos por las edificaciones de Orahovac.¹⁶ Quienes han visitado la ciudad afirman haber visto muchas casas destruidas por el fuego. No cabe duda de que, durante el ataque serbio, hubo un bombardeo constante que probablemente habrá causado daños como, por ejemplo, el incendio de edificaciones. No obstante, hay quien asegura que también se produjeron daños una vez que la policía serbia se había hecho ya con el control de la ciudad, y que los agentes saquearon edificios antes de prender fuego deliberadamente a tiendas y comercios (parece ser que muchos civiles serbios participaron también en los saqueos). Asimismo, se han recibido informes fidedignos que indican que, a principios de agosto, cuando se dijo que todos sus habitantes habían abandonado la localidad, se quemaron casas en Mališevo; en unos casos, los autores fueron los propios policías, mientras que en otros fueron civiles que actuaron justo delante de la policía y, evidentemente, con el pleno conocimiento de ésta.

En el resto de la región, durante el conflicto armado se ha seguido una clara pauta consistente en quemar las casas de las comunidades rurales una vez que la población había huido. Al parecer, se trata de una política deliberada para hacer inhabitables las poblaciones y, así, imposibilitar el regreso de los desplazados.¹⁷ Esta pauta parece haberse seguido una vez más en Mališevo. Sin embargo, en Orahovac es preciso subrayar que la proporción de casas destruidas, según los informes, por el fuego (incluso aunque demos crédito a las cifras más elevadas citadas en los informes) no coincide con la pauta de destrucción generalizada deliberada destinada a impedir el regreso de quienes huyeron. En este caso, el incendio de casas y bienes parece haber sido más bien un acto de castigo contra individuos determinados y, posiblemente, contra el sistema económico de la ciudad: según los informes, se prendió fuego deliberadamente a las propiedades de al

delegados a Orahovac.

¹⁷ Tal como se describió brevemente en *República Federativa de Yugoslavia: ¿Cuánto vale la vida en la provincia de Kosovo?*, Servicio de Noticias 122/98 de Amnistía Internacional, Índice AI: EUR 70/38/98/s, del 30 de junio de 1998, y en *Crisis de derechos humanos en la provincia de Kosovo, documento número 5 de la serie A: Ljubenić y Poklek: Las pautas se repiten*, Índice AI: EUR 70/46/98/s.

¹⁴ Actualización interinstitucional de la ONU sobre Kosovo, Informe de Situación 49, del 31 de julio de 1998.

¹⁵ Actualización interinstitucional de la ONU sobre Kosovo, Informe de Situación 48, del 29 de julio de 1998.

¹⁶ En el momento de redactar este informe, Amnistía Internacional aún no había enviado a sus propios

menos una familia descrita como económicamente influyente —la familia Haxhijahaj—, así como a las presuntamente pertenecientes a Jakup Kraniqi, representante del Ejército de Liberación de Kosovo.



Preocupación por la protección de refugiados serbios de Croacia en Orahovac

La primera delegación del ACNUR que entró en Orahovac el 21 de julio halló a 43 refugiados serbios de Croacia en un centro colectivo de la ciudad; necesitaban ayuda urgente. Más de la mitad fueron descritos como ancianos y en mal estado de salud, y ninguno de ellos había comido nada en dos días. El ACNUR evacuó a 21 integrantes de este grupo a un centro colectivo de Pristina el 22 de julio, y a otros 16 al día siguiente. Los seis restantes prefirieron quedarse en Orahovac.

Estos refugiados formaban parte de los más de doscientos mil que, según las estimaciones, huyeron de Croacia, sobre todo durante las últimas fases del conflicto armado que tuvo lugar allí entre 1991 y 1995. Ahora, la mayoría se encuentran en la República Srpska (la entidad bosnia de Bosnia y Herzegovina) y en la República Federativa de Yugoslavia.

Muchos de los refugiados que llegaron a la República Federativa de Yugoslavia, no sólo serbios de Croacia sino también serbios de Bosnia, fueron enviados a Kosovo. Amnistía Internacional ha condenado esta práctica por considerarla una manipulación política por parte de las autoridades de la República de unas personas vulnerables e indefensas que huían de una tragedia. La llegada a Kosovo de los refugiados serbios de Croacia y de Bosnia ha sido uno de los factores que han contribuido

al aumento de la tensión que finalmente ha culminado en el actual conflicto: ha despertado la suspicacia hacia un posible intento de las autoridades federales por incrementar la fuerza de la población serbia minoritaria de Kosovo, y los serbios de Bosnia y de Croacia se han convertido en blanco de los ataques del ELK.¹⁸

Se está tratando de conseguir la repatriación voluntaria de los refugiados trasladados de Orahovac a Pristina.¹⁹

V. Las preguntas sin respuesta y las recomendaciones de Amnistía Internacional

Las preguntas sin respuesta sobre lo sucedido en Orahovac se unen a la larga lista de cuestiones pendientes sobre el actual conflicto de la provincia de Kosovo. En su mayoría, esas preguntas sin respuesta se refieren a la misma falta de respeto por las leyes humanitarias y los derechos humanos internacionales, a la misma falta de medidas y a las mismas omisiones y arbitrariedades que han caracterizado toda la crisis de derechos humanos de Kosovo.

Amnistía Internacional sigue formulando las siguientes recomendaciones generales, que abarcan toda la gama de preocupaciones respecto a los abusos contra los derechos humanos cometidos en Kosovo.

- Las autoridades serbias y yugoslavas deben impartir a todos los miembros de las fuerzas de seguridad que desempeñan tareas militares y relacionadas con el cumplimiento de la ley en la provincia de Kosovo instrucciones claras que indiquen que no se tolerarán en ninguna circunstancia los ataques deliberados e indiscriminados contra civiles, las ejecuciones extrajudiciales, las «desapariciones» (ya sean de

¹⁸ Uno de esos incidentes, ocurrido en febrero de 1998 y en el que unos hombres armados que, según se cree, pertenecían al ELK dispararon contra un vehículo en un centro colectivo para refugiados serbios de Bosnia o Croacia en la localidad de Srbica (Skënderaj), se cita brevemente en *Crisis de derechos humanos en la provincia de Kosovo, documento número 2 de la serie A: La violencia en Drenica*, Índice AI: EUR 70/33/98/s. A finales de julio, el ACNUR informó de otro incidente en el que unos individuos no identificados atacaron con granadas un centro colectivo de Pristina en el que se alojaban refugiados serbios de Croacia.

¹⁹ Recientemente se ha hecho referencia a la situación de los refugiados serbios de Croacia y a los obstáculos a los que se enfrentan para regresar a sus tierras en *Croacia: Homicidios impunes tras la Operación Tormenta*, Índice AI: EUR 64/04/98/s, de agosto de 1998, y en *Croacia: Tres años después de las operaciones Relámpago y Tormenta - tres años de denegación de la justicia y de la dignidad*, Servicio de Noticias 144/98 de Amnistía Internacional, Índice AI: EUR 64/05/98/s, del 4 de agosto de 1998.

civiles o de ex combatientes), las detenciones arbitrarias, las expulsiones u otras violaciones de derechos humanos, y que los responsables deberán rendir cuentas de sus actos ante los tribunales.

- Las autoridades serbias y yugoslavas deben garantizar que, en situaciones de conflicto armado, se aplican las disposiciones pertinentes del derecho humanitario internacional incluidas en el artículo común 3 de los Convenios de Ginebra de 1949 y en el Segundo Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional; también deben garantizar que todos los miembros de las fuerzas de seguridad desplegadas en Kosovo están familiarizados con estas disposiciones.

- Las autoridades serbias y yugoslavas deben garantizar que se inician investigaciones y procedimientos penales inmediatos, independientes e imparciales para hacer que los presuntos responsables de ordenar o perpetrar violaciones de derechos humanos respondan de sus actos.

- Deben tomarse medidas efectivas para impedir que se repitan las violaciones de derechos humanos; para ello, entre otras cosas, debe impartirse a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, en colaboración con expertos como el CICR y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, formación intensiva sobre los derechos humanos y las leyes humanitarias.

- Las autoridades deben colaborar plenamente con las instituciones intergubernamentales como el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en la investigación y procesamiento de casos de violaciones graves del derecho humanitario.

- Las autoridades deben permitir la apertura de la oficina sobre el terreno de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que ésta ha solicitado en Pristina. También deben conceder su permiso para que se amplíe la misión temporal de observación de la situación de los derechos humanos de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, tal como recomendó Jiří Dienstbier, relator especial sobre la situación de los derechos humanos en el territorio de la ex Yugoslavia, en una carta enviada a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU el 14 de abril de 1998.

- Las autoridades deben conceder su permiso para que vuelva a desplegarse la misión a largo plazo de la Organización sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

- Los líderes del Ejército de Liberación de Kosovo deben reforzar la cadena de mando y deben garantizar que todas las fuerzas bajo su control cumplen los principios fundamentales del derecho humanitario, tal como disponen el artículo común 3 de los Convenios de Ginebra de 1949 y su Segundo Protocolo, que prohíben tanto el homicidio y la tortura de quienes no participan en las hostilidades como la toma de rehenes.



Además, Amnistía Internacional formula las siguientes recomendaciones específicas para abordar las preguntas sin respuesta y las cuestiones sin resolver en Orahovac.

Posibles ejecuciones extrajudiciales y homicidios ilegítimos

Las preguntas:

*¿A cuántas personas mataron en Orahovac entre el 17 y el 21 de julio de 1998? ¿Quiénes eran? ¿Eran civiles o combatientes? ¿Cómo las mataron, quién lo hizo y en qué circunstancias?
¿Ejecutaron la policía serbia y el ejército yugoslavo deliberada y arbitrariamente a civiles, tal como se ha afirmado?*

Recomendaciones de Amnistía Internacional a las autoridades serbias y yugoslavas:

- Deben llevarse a cabo investigaciones inmediatas, independientes, exhaustivas e imparciales sobre todas las denuncias de ejecuciones extrajudiciales y de homicidios deliberados y arbitrarios, y en especial sobre la posible ejecución extrajudicial de Sheh Muhedin Shehu y la de un grupo de personas ante la mezquita de Kadiris el 20 de julio. Además, las autoridades deben iniciar con urgencia sus propias investigaciones inmediatas, exhaustivas, independientes e imparciales sobre todas las denuncias de violaciones de derechos humanos de ese tipo cometidas por la policía y el ejército, de acuerdo con las directrices expuestas por las normas

internacionales, como los Principios de las Naciones Unidas relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias. Las investigaciones deben incluir unos métodos adecuados de autopsia, recopilación y análisis de todas las pruebas físicas y documentales, así como declaraciones de testigos, y deben distinguir entre muerte por causas naturales, muerte accidental, suicidio y homicidio.

▪ Cuando no se hayan realizado autopsias y no se hayan hecho llegar sus conclusiones a las autoridades encargadas de la investigación y el procesamiento, los cadáveres de los fallecidos deberán conservarse hasta que un experto en patología forense lleve a cabo una autopsia adecuada. Para garantizar unos resultados objetivos, quienes realicen la autopsia deberán poder actuar de forma imparcial y sin depender de ninguna persona, entidad u organización potencialmente implicada. Quienes realicen la autopsia deberán tener acceso a todos los datos existentes, al lugar en el que se encontró el cadáver y al lugar en el que se cree que tuvo lugar la muerte. Si el cuerpo ha sido enterrado y más tarde parece ser necesaria una investigación adicional, éste deberá ser exhumado sin demora y por personal experimentado para una nueva autopsia. Si se descubren restos óseos, deberán ser cuidadosamente exhumados y analizados de acuerdo con técnicas antropológicas sistemáticas.

▪ Las personas potencialmente implicadas en ejecuciones extrajudiciales deben ser retiradas de cualquier puesto en el que ejerzan control o poder, ya sean directos o indirectos, sobre denunciantes, testigos, familiares o los individuos que llevan a cabo la investigación.

▪ Las víctimas de ejecución extrajudicial o presunta ejecución extrajudicial, así como sus familiares, deben ser tratadas con el respeto que merecen. Las autoridades deben hacer todos los esfuerzos posibles para exhumar las fosas comunes y los enterramientos clandestinos cuando tengan conocimiento de ellos. Los cuerpos de los fallecidos deben ser devueltos a sus familias una vez concluida la investigación. Las autoridades deben hacerse cargo de los gastos de la exhumación y el nuevo entierro en los cementerios que elijan los familiares, si el lugar de entierro original no era el que éstos habían decidido. Teniendo en cuenta la falta generalizada de confianza en las autoridades serbias por parte de la población de etnia albanesa, los supervisores internacionales deben

controlar las exhumaciones; para ello, deben ser adecuadamente informados, con tiempo suficiente para que puedan asistir a la exhumación.

▪ Los miembros de las fuerzas de seguridad que desempeñan tareas relacionadas con el cumplimiento de la ley en la provincia de Kosovo deben conocer las siguientes normas internacionales y deben estar obligados a cumplirlas:

- los Principios de las Naciones Unidas Relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias;
- los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley;
- el Código de Conducta de la ONU para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

■

Personas de las que no se ha vuelto a tener noticias, incluidas las que han desaparecido a manos de entidades no gubernamentales

Las preguntas:

¿Qué esfuerzos se están haciendo o deben hacerse para identificar a quienes han sido enterrados sin que se determinara su identidad?

¿Qué medidas deben tomarse para garantizar que los individuos de los que no se tienen noticias no se convierten en desaparecidos?

¿Qué debe hacerse para garantizar que el Ejército de Liberación de Kosovo no sigue violando los principios humanitarios internacionales relativos a la toma de rehenes? ¿Qué suerte han corrido las personas que han desaparecido a manos de este grupo armado? ¿Cuál es la verdad tras las denuncias que afirman que el Ejército de Liberación ha matado a personas a las que secuestró en Orahovac?

Recomendaciones de Amnistía Internacional a las autoridades serbias y yugoslavas:

▪ Todos los cadáveres deben ser debidamente identificados y deben ser enterrados en fosas adecuadamente señaladas. Las autoridades deben tomar medidas inmediatas para identificar a todos los que han sido enterrados sin que se haya determinado su identidad (véase *supra* la referencia a los requisitos para llevar a cabo exhumaciones) y deben informar cuanto antes a los familiares de los fallecidos.

▪ Todos los miembros de las fuerzas de seguridad que desempeñan tareas relacionadas con el cumplimiento de la ley en la provincia de Kosovo deben conocer las siguientes normas internacionales y deben estar obligados a cumplirlas:

- la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas;
- el Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión.

▪ Las autoridades deben proporcionar a los familiares y amigos de los detenidos información inmediata y exacta sobre la detención de cualquier persona, sobre el lugar en el que se encuentra recluida y sobre su traslado o liberación. Los presos deben ser liberados de forma que su liberación pueda verificarse de forma fidedigna y que se garantice su seguridad.

Recomendaciones de Amnistía Internacional al Ejército de Liberación de Kosovo:

▪ El Ejército de Liberación de Kosovo debe reformar y reforzar su cadena de mando para garantizar que no se infringen los principios expuestos en el artículo común 3 de los Convenios de Ginebra de 1949 y su Segundo Protocolo. Asimismo, debe retirar del servicio activo, mientras se llevan a cabo las investigaciones y los procedimientos disciplinarios pertinentes, a todo aquel que sea sospechoso de haber cometido ese tipo de abusos.²⁰

▪ El Ejército de Liberación de Kosovo debe garantizar que colaborará con el Comité Internacional de la Cruz Roja, sobre todo en lo que se refiere a desvelar la

suerte que han corrido los prisioneros aprehendidos, según los informes, por los miembros del grupo armado.

■

Denuncias de tortura y malos tratos bajo custodia de la policía

Las preguntas:

¿Qué medidas se están tomando para investigar las denuncias que afirman que las personas detenidas por la policía tras los sucesos de Orahovac fueron torturadas o maltratadas?

¿Cuántas personas se encuentran actualmente detenidas por cargos relacionados con los sucesos de Orahovac? ¿En qué condiciones permanecen recluidas? ¿De qué cargos se las acusa?

Recomendaciones de Amnistía Internacional a las autoridades serbias:

▪ Las autoridades deben tomar medidas para garantizar que, en las actuaciones policiales y la administración de justicia, se respetan las normas pertinentes. Debe prestarse especial atención a poner fin a las torturas y los malos tratos sistemáticos a los detenidos bajo custodia policial. Como primer paso vital, debe garantizarse que se respeta en la práctica el derecho de los detenidos a contar, durante los interrogatorios, con la presencia de un abogado defensor de su elección, tal como disponen el artículo 29 de la Constitución de la República Federativa de Yugoslavia y el artículo 24 de la Constitución serbia. Debe modificarse el Código de Procedimiento Penal para adaptarlo lo antes posible a la Constitución y a las normas internacionales de derechos humanos.

▪ Las autoridades deben tomar medidas adicionales para garantizar que los acusados en juicios políticos son juzgados con las debidas garantías. Entre otras cosas, deben garantizar el derecho de los acusados a comunicarse en privado con su abogado o con cualquier otra persona que se encargue de su

secuestrado. Véase *Crisis de derechos humanos en la provincia de Kosovo, documento número 2 de la serie B: Los desaparecidos: Las víctimas ocultas del conflicto* Índice AI: EUR 70/57/98/s.

²⁰ Amnistía Internacional desea hacer constar que una declaración realizada por un portavoz del Ejército de Liberación de Kosovo y publicada el 12 de julio subraya que este grupo armado no está respetando el artículo común 3, ya que dicho portavoz reconoció que el grupo ha ejecutado a algunas de las personas a las que había

asistencia letrada durante todas las fases de proceso judicial.

- Las autoridades deben garantizar que las declaraciones obtenidas mediante tortura no se admiten como prueba en los juicios, que las denuncias de tortura o malos tratos efectuadas por los acusados son investigadas sin demora, en todos los casos, y que los responsables rinden cuentas de sus actos.

- Las autoridades deben garantizar que todos los miembros de las fuerzas de seguridad que desempeñan tareas relacionadas con el cumplimiento de la ley en la provincia de Kosovo conocen las siguientes normas internacionales y reciben formación sobre su aplicación:

- los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley;
- los Principios de las Naciones Unidas Relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias;
- el Código de Conducta de la ONU para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley;
- el Conjunto de Principios de la ONU para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión.

- Las autoridades deben además confirmar a Amnistía Internacional la identidad de todas las personas a las que se han imputado cargos penales a raíz de los sucesos ocurridos en Orahovac del 17 al 21 de julio; también deben detallar cuáles son dichos cargos, garantizar la seguridad y el bienestar de los acusados y asegurar que éstos tienen acceso inmediato a familiares y abogados.

■

Preocupaciones por los desplazados

Las preguntas:

¿Qué esfuerzos se están haciendo para asegurar que se respetan el derecho y la garantía de la población civil a no ser desplazada por la fuerza y a recibir protección y ayuda durante sus desplazamientos?

¿Qué protección se está brindando a los refugiados que se encuentran en Kosovo? ¿Respetan dicha protección los derechos que las normas internacionales otorgan a estos refugiados ?

Recomendaciones de Amnistía Internacional a las autoridades serbias y yugoslavas y al Ejército de Liberación de Kosovo:

- Tanto las autoridades como el Ejército de Liberación de Kosovo deben respetar el derecho y la garantía de la población civil a no ser desplazada por la fuerza y a recibir protección y ayuda durante su desplazamiento y su regreso. A este respecto, Amnistía Internacional recomienda que se adopten los Principios Rectores de los desplazamientos internos, elaborados por el representante del secretario general encargado de los desplazados internos y subrayados por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (resolución 1998/50), que reflejan las normas internacionales de derechos humanos y las leyes humanitarias relativas a los desplazados.

Recomendaciones de Amnistía Internacional a las autoridades serbias y yugoslavas:

- Los bienes y posesiones de los desplazados internos no deben ser utilizados como objeto de ataque o represalia y no deben ser destruidos ni requisados como castigo colectivo.

- Los refugiados que se han asentado en Kosovo, como el grupo de serbios de Croacia hallado en Orahovac, deben ser reasentados en emplazamientos seguros en otros lugares de la República Federativa de Yugoslavia, de acuerdo con lo expuesto en la conclusión 72, punto b, del Comité Ejecutivo del Programa del ACNUR (EXCOM), que dice: «Insta a los Estados a que tomen todas las medidas necesarias para prevenir o eliminar las amenazas a la seguridad personal de los refugiados y los solicitantes de asilo en las zonas fronterizas y en otros lugares,... situando los campos y asentamientos de refugiados en lugares

seguros», así como el punto d, que dice: «Pide a los Estados, en colaboración con el ACNUR... que proporcionen protección física efectiva a los solicitantes de asilo y a los refugiados...».²¹

PALABRAS CLAVE: POSIBLE EJECUCIÓN
EXTRAJUDICIAL / MATANZA / CONFLICTO
ARMADO / GRUPOS ÉTNICOS /
TORTURA/MALOS TRATOS / PERSONAS
DESPLAZADAS / REFUGIADOS /
DESAPARICIONES / ENTIDADES NO
GUBERNAMENTALES / ACTIVISTAS DE
DERECHOS HUMANOS / ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES / GRUPOS
RELIGIOSOS - MUSULMANES / ACNUR

²¹ Traducción no oficial.